



# COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

LEY N° 15173 MODIFICADA POR D. LEY 17239 Y LEY 27192

CONSEJO NACIONAL

## RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

### N° 503- CEN - CMP - 2025

Miraflores, 25 de septiembre de 2025

#### **VISTO:**

El Acuerdo N° 0656 LXXIII SO/CEN/CN-CMP-2025, adoptado en la Septuagésimo Tercera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, de fecha 24 de septiembre de 2025.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme con el artículo 1 de la Ley N° 15173, Ley de su creación, el Colegio Médico del Perú es una entidad autónoma de derecho público interno, representativa de la profesión médica en todo el territorio de la República.

Que, el artículo 5 de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) establece como finalidad de éste, garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad, con el propósito de optimizar los factores que inciden en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desempeño laboral.

Que, el artículo 11 de la Ley N° 28740 señala que la evaluación es un instrumento de fomento de la calidad de la educación que tiene por objeto la medición de los resultados y dificultades en el cumplimiento de las metas previstas en términos de aprendizajes, destrezas y competencias comprometidos con los estudiantes, la sociedad y el Estado, así como proponer políticas, programas y acciones para el mejoramiento de la calidad educativa, señalándose como uno de los procesos de evaluación para el mejoramiento de la calidad educativa a la certificación, definiéndola como el reconocimiento público y temporal de las competencias adquiridas dentro o fuera de las instituciones educativas para ejercer funciones profesionales o laborales, otorgada por el colegio profesional correspondiente, previa autorización, de acuerdo a los criterios establecidos por el SINEACE.

Que, bajo tales consideraciones, el Colegio Médico del Perú, a través del Centro de Competencias Médicas, busca que el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) le otorgue autorización como Entidad Certificadora de competencias profesionales, siendo que a la fecha viene trabajando para el cumplimiento de los requisitos establecidos para tales efectos.

Que, mediante Carta N° 000078-2025-CMP-CN-CDCM, del 18 de septiembre de 2025, el Centro de Desarrollo de Competencias Médicas del Colegio Médico del Perú solicita el Estándar de Competencia "Atender al niño con infección respiratoria aguda", indicando que el mismo que ha sido elaborado con la asesoría de SINEACE y que ha sido aprobado por expertos conformantes de las Mesas de Elaboración y de Validación, tal como recomienda SINEACE.

Que, del tenor de la Carta N° 000078-2025-CMP-CN-CDCM se tiene que el estándar de competencia "Atender al niño con infección respiratoria aguda" ha sido elaborado y validado como producto de las mesas de técnicas, encontrándose expedito para aprobación por parte del Colegio Médico del Perú y posterior envío a la Dirección de



# COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

LEY N° 15173 MODIFICADA POR D. LEY 17239 Y LEY 27192

CONSEJO NACIONAL

## RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

**N° 503- CEN - CMP - 2025**

---

Evaluación y Competencias del Sistema Nacional de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa para la emisión del informe técnico correspondiente.

Que, mediante Acuerdo N° 0656 LXXIII SO/CEN/CN-CMP-2025, adoptado en la Septuagésimo Tercera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, de fecha 24 de septiembre de 2025, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó el Estándar de Competencia “Atender al niño con infección respiratoria aguda”, conforme propuesta remitida por el Centro de Desarrollo de Competencias Médicas.

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 19 del Estatuto del Colegio Médico del Perú,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: APROBAR** el Estándar de Competencia “Atender al niño con infección respiratoria aguda”, en el marco del proceso de autorización como Entidad Certificadora de Competencias ECA del Colegio Médico del Perú ante el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), documento que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo: TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Consejo Nacional y a los miembros del Centro de Desarrollo de Competencias Médicas.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ  
CONSEJO NACIONAL

Dr. PEDRO ANTONIO RIEGA LÓPEZ  
DECANO

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ  
CONSEJO NACIONAL

Dr. PAVEL JAIME CONTRERAS CARMONA  
SECRETARIO GENERAL

**Estándar de Competencia:**  
**Atender al niño con infección respiratoria aguda**  
Lima, Perú  
2025



## I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

**Descripción del EC:** El estándar de competencia se encuentra referido a los desempeños que una persona realiza para atender al niño con infección respiratoria aguda, de acuerdo con los documentos técnicos vigentes. Asimismo, sirve como referente para la evaluación y certificación de las competencias en el desempeño de las personas. El presente estándar de competencia se fundamenta en criterios rectores de objetividad, competitividad, transparencia, ética, respeto y aseguramiento de la calidad.

<b>Sector según CIU:</b>	Sección Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	
<b>División según CIU:</b>	División 86: Actividades de atención de la salud humana	
<b>Código de Clasificación Internacional y Nacional:</b>	CIU 8620	CNO <sup>1</sup> 2211
<b>Nivel de cualificación asociado:</b>	6	
<b>Número de versión:</b>	1	
<b>Estándares de Competencia asociados:</b>	No existen estándares vinculados.	
<b>Puestos de trabajo asociados al EC:</b>	Médico cirujano	
<b>Desarrollado por:</b>	Colegio Médico del Perú	
<b>Norma de aprobación del EC:</b>	Aprobado por el Colegio Médico del Perú, mediante Resolución del Comité Ejecutivo Nacional N°493 – CEN – CMP – 2025	
<b>Fecha de aprobación:</b>	El 25 de septiembre de 2025	
<b>Tiempo de vigencia:</b>	5 años.	

<sup>1</sup> Enlace de acceso: [https://www.inei.gob.pe/media/Clasificador\\_Nacional\\_de\\_Ocupaciones\\_2015.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/Clasificador_Nacional_de_Ocupaciones_2015.pdf)



## II. ACTIVIDADES CLAVE

<b>Función básica o Competencia:</b>	Atender al niño con infección respiratoria aguda (IRA) de manera integral, desde la valoración inicial hasta el tratamiento y la prevención, de acuerdo con la evidencia científica y principios éticos.
<b>Elemento de Competencia 1:</b>	Realizar valoración inicial del niño con IRA
<b>Criterios de desempeño del E1:</b>	<p>El profesional médico es capaz de</p> <p><b>D1.</b> Identifica adecuadamente los signos y síntomas cardinales de IRA en niños según grupo etario.</p> <p><b>D2.</b> Reconoce signos de alarma de IRA que condicione referencia o manejo inmediato.</p> <p><b>D3.</b> Registra de manera ordenada y clara los hallazgos clínicos iniciales.</p> <p><b>D4.</b> Se comunica de forma empática, clara y asertiva; utiliza un lenguaje comprensible para la familia y verifica su comprensión.</p>
<b>Evidencias de conocimiento del E1:</b>	<p>El profesional médico debe saber y comprender:</p> <p><b>C1.</b> Signos y síntomas de la infección respiratoria en función de las características del agente, huésped, ambiente y severidad.</p> <p><b>C2.</b> Signos de alarma en IRA (disnea, taquipnea, tiraje, cianosis, letargia, fiebre persistente, rechazo alimentario).</p> <p><b>C3.</b> Factores de riesgo y condiciones predisponentes.</p> <p><b>C4.</b> Importancia del registro en la historia clínica o en nota de admisión.</p>
<b>Evidencias de desempeño/producto del E1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IRA detectada, clasificada y registrada.</li> <li>• Signos de alarma identificados y registrados en nota clínica.</li> <li>• Factores de riesgo y condiciones predisponentes evaluados.</li> <li>• Registro de la historia clínica realizado.</li> </ul>
<b>Elemento de Competencia 2:</b>	Realizar examen físico y diagnóstico diferencial de IRA.
<b>Criterios de desempeño del E2:</b>	<p>La persona es capaz de:</p> <p><b>D5.</b> Efectúa examen físico completo con énfasis en sistema respiratorio.</p> <p><b>D6.</b> Reconoce signos clínicos que permiten diferenciar cuadros de IRA (resfrío común, bronquiolitis, neumonía bacteriana, neumonía viral, neumonía atípica, faringitis bacteriana, tos ferina y otros).</p> <p><b>D7.</b> Integra hallazgos clínicos con antecedentes para plantear diagnóstico diferencial por grupo etario.</p>
<b>Evidencias de conocimiento del E2:</b>	<p>El profesional médico debe saber y comprender:</p> <p><b>C1.</b> Semiología respiratoria en pediatría.</p> <p><b>C2.</b> Diagnóstico diferencial de IRA en neonato, lactante, preescolar y escolar.</p> <p><b>C3.</b> Importancia de comorbilidades (desnutrición, inmunodeficiencias, enfermedades crónicas).</p>
<b>Evidencias de desempeño/producto del E2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento verbal o escrito de los hallazgos clave.</li> <li>• Informe clínico con diagnóstico diferencial sustentado.</li> <li>• Comorbilidades determinadas si es que existen.</li> </ul>



<b>Elemento de Competencia 3:</b>	Indicar y aplicar manejo terapéutico de IRA según tipo y gravedad.
	La persona es capaz de:
<b>Criterios de desempeño del E3:</b>	<p><b>D8.</b> Selecciona tratamiento ambulatorio o intrahospitalario según severidad.</p> <p><b>D9.</b> Indica racionalmente antibióticos y evita prescripción innecesaria.</p> <p><b>D10.</b> Aplica medidas de soporte cuando están indicadas.</p> <p><b>D11.</b> Alerta sobre efectos adversos causados por el tratamiento.</p> <p><b>D12.</b> Define criterios claros de referencia u hospitalización.</p>
<b>Evidencias de conocimiento del E3:</b>	<p>El profesional médico debe saber y comprender:</p> <p><b>C1.</b> Protocolos actualizados de manejo de IRA según normativa vigente.</p> <p><b>C2.</b> Uso racional de antibióticos en IRA pediátrica según normativa vigente.</p> <p><b>C3.</b> Indicaciones y técnicas de medidas de soporte en IRA.</p> <p><b>C4.</b> Criterios de referencia u hospitalización.</p>
<b>Evidencias de desempeño/producto del E3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registra uso de protocolos actualizados en el manejo de la IRA.</li> <li>• Registro de prescripción de antibióticos en IRA pediátrica según normativa vigente.</li> <li>• Prescribe por escrito las medidas de soporte según normativa vigente.</li> <li>• Registro de criterios de referencia u hospitalización correctamente sustentados.</li> </ul>
<b>Elemento de Competencia 4:</b>	Promover la prevención de IRA y educación familiar.
	La persona es capaz de:
<b>Criterios de desempeño del E4:</b>	<p><b>D13.</b> Brinda consejería a padres/cuidadores sobre medidas de prevención.</p> <p><b>D14.</b> Educa sobre signos de alarma que ameritan consulta inmediata.</p> <p><b>D15.</b> Promueve cumplimiento de calendario de vacunación según edad.</p>
<b>Evidencias de conocimiento del E4:</b>	<p>El profesional médico debe saber y comprender:</p> <p><b>C1.</b> Estrategias de prevención de IRA en niños: vacunas, lactancia materna, higiene, ventilación de ambientes.</p> <p><b>C2.</b> Educación a la familia para el manejo de casos leves de IRA en el domicilio.</p> <p><b>C3.</b> Capacitación a la familia en el reconocimiento de signos de alarma de IRA.</p>
<b>Evidencias de desempeño/producto del E4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejería dirigida a padres/cuidadores sobre estrategias de prevención efectuada.</li> <li>• Material educativo entregado escrito u oral.</li> <li>• Capacitación en el reconocimiento de signos de alarma realizada.</li> </ul>

### III. INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>Contexto de desempeño:</b>	
<b>Instalaciones</b>	Espacio de 8 a 12 m <sup>2</sup> ventilado con iluminación
<b>Equipamiento</b>	Estetoscopio, pulsioxímetro, termómetro, tensiómetro pediátrico, otoscopio, linterna, abatelenguas.



---

<b>Equipo personal</b>	Bata, guantes, mascarilla, alcohol gel.
------------------------	---

---

<b>Insumos/Materiales</b>	Hojas de historia clínica, formatos de referencia, broncodilatadores en aerosol, inhalo cámara, material educativo para padres.
---------------------------	---

---

<b>Información/Formatos</b>	Formato de historia clínica Formato de hospitalización Formato de referencia Formato de consentimiento informado Hoja de tratamiento recibido Ordenes de laboratorio Órdenes de imágenes Recetarios
-----------------------------	--

---

<b>Campo de Aplicación</b>	<b>Categoría 1</b> Intrahospitalaria y extrahospitalaria <ul style="list-style-type: none"><li>• Intrahospitalaria</li><li>• Extrahospitalaria</li></ul>
----------------------------	--

---

<b>Competencias básicas</b>	A. Habilidades básicas <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Capacidad de escuchar</li><li>▪ Habilidad de expresión</li></ul> B. Aptitudes analíticas <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Pensar creativamente</li><li>▪ Tomar decisiones</li><li>▪ Capacidad para solucionar problemas</li><li>▪ Razonamiento</li></ul> C. Cualidades personales <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Responsabilidad</li><li>▪ Autoestima</li><li>▪ Sociabilidad</li><li>▪ Dominio sobre sí mismo</li><li>▪ Integridad/honradez</li></ul>
-----------------------------	--

---

<b>Competencias Transversales</b>	i. Gestión de recursos <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Distribuye el tiempo</li><li>▪ Organización de recursos</li></ul> ii. Relaciones interpersonales <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Sabe trabajar en equipo</li><li>▪ Ejerce liderazgo</li><li>▪ Trabaja con personas de diversas culturas</li></ul> iii. Gestión de la información. <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Adquiere y evalúa la información</li><li>▪ Interpreta y comunica información</li><li>▪ Utiliza computadoras para procesar la información</li></ul> iv. Comprensión sistémica <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Entiende de sistemas</li></ul> v. Dominio tecnológico <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Selecciona tecnología</li></ul>
-----------------------------------	---

---



## Glosario

- 
- **Aplica tecnología a la tarea**
  - **Cianosis.** – Coloración azulada de piel y mucosas por baja oxigenación de la sangre (saturación de O<sub>2</sub> < 85%).
  - **Comorbilidad.** – Presencia de una o más enfermedades o trastornos adicionales que coexisten en un mismo paciente junto con la enfermedad principal o motivo de atención.
  - **Consejería.** - Comunicación estructurada entre el personal de salud y los cuidadores para orientar sobre prevención y cuidado en el hogar.
  - **Disnea.** – Dificultad para respirar, percibida como falta de aire.
  - **Efecto adverso.** – Cualquier respuesta nociva o no intencionada que ocurre después de administrar un medicamento, procedimiento o intervención terapéutica, a las dosis y condiciones habituales de uso.
  - **Fiebre persistente.** – Elevación de la temperatura corporal mayor a 38 °C que se mantiene durante un periodo superior al esperado para la infección clínica presentada, generalmente más de 5 a 7 días.
  - **IRA.** - Infección Respiratoria Aguda.
  - **Letargia.** – Es un signo de enfermedad que refleja un deterioro del estado general y puede estar asociado a la infección, haciendo que el niño se muestre decaído y con malestar general.
  - **Medidas de soporte.** – Se refiere a acciones terapéuticas orientadas a mantener la homeostasis o funciones vitales mientras se espera efecto de tratamiento etiológico.
  - **Prescripción.** - Es el acto médico mediante el cual se indica un tratamiento (medicamentos, procedimientos, reposo, dieta, terapias) a un paciente, en forma escrita, verbal o electrónica.
  - **Rechazo alimentario.** – Forma de anorexia secundaria a la infección, en la cual el niño evita o reduce la ingesta de alimentos temporalmente debido al malestar y la enfermedad.
  - **Signos de alarma.** – Manifestaciones clínicas que indican gravedad y necesidad de atención inmediata (ej. tiraje, cianosis, hipoxemia).
  - **Tiraje.** – Es la retracción visible de la piel y músculos entre las costillas (intercostal), debajo de ellas (subcostal), encima del esternón (supraesternal) o en la base del cuello (supraclavicular) durante la inspiración.
-